

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

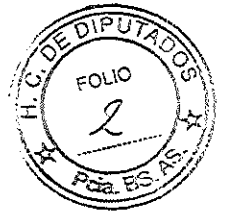
Expresar su preocupación por el estado del Puente de camino Belgrano y calle 482 de la localidad de City Bell, La Plata, el cual se encuentra en situación de abandono y precariedad.

Y solicitar al Poder ejecutivo arbitre los medios para proceder a su inmediata reparación, ya que se encuentra en riesgo la vida de las personas que por allí transitan.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### Fundamentos

Sr Presidente:

El puente que atraviesa el arroyo Rodríguez, en el camino Belgrano y la calle 482, en el barrio de City Bell de la ciudad de La Plata se encuentra en una seria situación de abandono y precariedad en cuanto a su infraestructura debido a la falta de políticas que tengan el objetivo de mejorar su arquitectura.

El puente se ubica como una obra fundamental en materia de vialidad para los vecinos de la zona, pero su estado lo convierte en un peligro para las personas que transitan por el lugar. Por ejemplo, parte de su peatonal tiene más agujeros que asfaltos, por lo que alguien que transita por la noche por el lugar podría caerse al agua del arroyo que pasa por debajo.

Sin embargo, en vez de realizar una obra que tenga el objetivo de remodelar el puente de forma integral el Municipio de la ciudad de La Plata lleva adelante medidas "marketineras" que no atienden de la forma necesaria la precariedad del puente, solamente pintaron de distintos colores (fucsia, turquesa, amarillo y verdes intensos) la estructura de hierro de la parte que corresponde al tránsito vehicular.

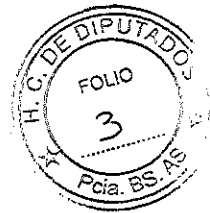
Es necesario y de forma urgente que el Municipio de la ciudad de La Plata encare un plan integral de obra que tenga el objetivo de intervenir el puente ubicado en el Camino Belgrano y 482 para remodelar su infraestructura y de esta manera transformarlo en un paso que sea seguro para el conjunto de la población. Las políticas que buscan "maquillar" las problemáticas cotidianas de los vecinxs solamente agravan las dificultades, en este caso en materia de vialidad.

El Estado tiene un rol fundamental en la elaboración de políticas en materia de vialidad para el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población y de la circulación del tránsito dentro de la ciudad de La Plata.

En este punto, se vuelve fundamental recordar que en la ciudad de La Plata los índices de muertes por accidentes viales aumentaron de forma considerables, ubicándola con una de las peores tasas de América Latina. Con respecto a Argentina, La Plata ocupa el primer puesto en el país dentro del ranking de ciudades con mayores muertes a causa de accidentes de tránsito.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Para ser más precisos, en la ciudad de La Plata, durante el 2016, 95 personas perdieron sus vidas debido a accidentes de vialidad, mientras que en el año 2017 la cifra ascendía a 104 personas a fines del año 2017. A estas dos estadísticas, hay que sumarle que el promedio de muertes en accidentes viales en el Gran La Plata fue de 106 en los últimos años, estimándose que por cada persona que fallece en un accidente vial cinco sufren secuelas graves e invalidantes. En los hospitales registran también que las lesiones por accidentes viales son cada vez más frecuentes y más serias.

Ante este escenario, el Gobierno de la Provincia de Buenos y el Municipio de la ciudad de La Plata deben encarar un plan de obras integral que tenga en sus líneas de acción el mejoramiento de la circulación vial del conjunto de la población.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que les solicitamos a los legisladores y las legisladoras acompañar este proyecto.

  
Dña. FLORENCIA SANTONI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.